

VOLUMEN XVII (2005)

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XVII
(2005)

ANALES COMPLUTENSES



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XVII
(2005)



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

CONSEJO DE REDACCIÓN

JOSÉ LUIS VALLE MARTÍN
(Director)

LUIS DE BLAS FERNÁNDEZ
ÁLVARO LINAJE Y DE LEÓN
JOSUÉ LLULL PEÑALBA
M.^a ÁNGELES SANTOS QUER
MARGARITA VALLEJO GIRVÉS
FRANCISCO VIANA GIL

GEMA GORDO FRAILE
(Secretaria)

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula
C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

I.S.S.N.: 0214-2474

Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: MANUEL BALLESTEROS. INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.
Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



ÍNDICE

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Junta de Gobierno	7
Memoria de Actividades	9
Catálogo de Publicaciones	15
Presentación	21

ESTUDIOS

<i>Apuntes para una historia ecológica de Alcalá de Henares y su Universidad</i> , por GÓMEZ SAL, Antonio	25
<i>La finca de Los Ángeles de Valverde de Alcalá</i> , por PENA CORPA, Sergio y DE HAGO, M. ^a Ángeles	69
<i>El Quijote de 1615 distante de sus hermanos</i> , por BARROS CAMPOS, José	89
<i>Canteros cántabros en Alcalá de Henares</i> , por GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier	115
<i>La Universidad Complutense Cisneriana a través de la historiografía (I): de los clásicos modernos a los clásicos contemporáneos</i> , por FERNANDO GARCÍA, Laura	133
<i>La biblioteca de Don Eugenio Laynez, un agente de negocios alcalaíno en el Madrid de Carlos V (1804)</i> , por BARRIO MOYA, José Luis	157
<i>Documentos relativos al estudio de conservación del patrimonio artístico de Alcalá de Henares en los siglos XIX y XX (1^a)</i> , por LLULL PEÑALBA, Josué	169

<i>Los gastos de la beneficencia complutense entre 1847 y 1850</i> , por VALLE MARTÍN, José Luis	209
<i>Esbozo bibliográfico sobre historia de la Universidad de Alcalá de Henares: 1993-2004</i> , por BALLESTEROS TORRES, Pedro	227
<i>La pugna monárquico-señorial por el control de los grandes concejos al final de la edad media: nombramiento de justicias y cartas de villazgo alcahatnos</i> , por MAYORAL MORAGA, Miguel	279
<i>Las colectividades agrarias durante la II República en la comarca de Alcalá de Henares: el caso de Perales de Tajuña</i> , por DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel	291

CONFERENCIAS

<i>Conmemoraciones cervantinas en Alcalá de Henares en los siglos XIX y XX</i> , por HUERTA VELAYOS, José Félix	307
<i>Símbolos de un reinado</i> , por PÉREZ PALOMAR, José Vicente	319

RESEÑAS

<i>Alcalá de Henares, siglos de pasión</i> , de Elisa Francisco Ramírez, Baldomero Perdigón Puebla, Baldomero Perdigón Melón, José A. Perdigón Melón, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA	339
<i>La Virgen del Val. Entre la historia y la leyenda</i> , de Luis Miguel de Diego Pareja, por M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ	340
<i>El solar de Complutum. Memoria histórica de la arqueología en Alcalá de Henares</i> , de Margarita Vallejo Girvés, por Carlos HERRERO MARTÍNEZ	342
<i>España contemporánea</i> , de Richard Herr, por Ricardo GARCÍA CÁRCCEL	345
<i>La instrucción pública en Alcalá de Henares. El período entre Repúblicas, 1873-1939</i> , de Urbano Brihuega Moreno, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA	346

NORMAS DE COLABORADORES	351
-------------------------	-----

LOS GASTOS DE LA BENEFICENCIA COMPLUTENSE ENTRE 1847 Y 1850.

José Luis VALLE MARTÍN
Institución de Estudios Complutenses

RESUMEN

El siglo XIX supone un cambio de orientación definitivo en cuanto al “motor” de las acciones de caridad y beneficencia: si desde lo más profundo de Medioevo la caridad era un ejercicio en directa relación con la salvación del alma, ejercida y controlada directamente desde el seno de la Iglesia; ahora va a ser el Estado el que asuma esa tarea, entendiéndola más como acción social. Puede verse en este artículo como a mediados de centuria la transformación estaba bastante avanzada en cuanto al formato previsto, pero no tanto en lo referente a efectividad, muy posiblemente debido a una contabilidad anacrónica y a los impactos que algunos hechos nacionales e internacionales ejercieron sobre las cuentas de una pobre institución benéfica local. Se ponen asimismo de relieve los principales modelos de asistencia efectuados por el establecimiento de beneficencia alcalaíno, también en clara relación con momentos anteriores, e incluso diagnósticos y prácticas médicas que podemos calificar hoy día al menos de curiosas.

Las juntas de sanidad o de beneficencia que con frecuencia se crearon a fines del siglo XVIII y a lo largo del XIX, surgieron de unas propuestas netamente ilustradas que tenían por objetivo racionalizar la sanidad y demás cuestiones relacionadas con la asistencia social a los desfavorecidos, sustrayéndolas progresivamente del monopolio de la acción caritativa de la Iglesia, conduciéndolas al control de la autoridades municipales, provinciales o estatales. Suponen pues un elemento puente más entre el Antiguo y el Nuevo régimen; y como tal, se van evidenciando en sus realizaciones componentes de ruptura, que perviven con otros claramente medievales interfiriendo en su modernización.

Nos proponemos en este artículo, estudiando las cuentas de la Junta de Beneficencia de Alcalá de Henares correspondientes a los años 1847-1850¹, y presentadas a la junta el día 4 de agosto de 1852 por el administrador José Flores, tratar de escudriñar estos elementos antes anunciados, y ver como se reflejan en ellas eventos de carácter no sólo local, sino estatal e internacional; valorando asimismo algunos datos de la asistencia sanitaria, anteriores a la medicina científica, que hoy pueden causar hilaridad, pero que aún recuerdan muchos de nuestros mayores como de aplicación cotidiana no hace muchas décadas.

Es preciso aclarar previamente que algunos cambios asistenciales se habían ido produciendo tras varias medidas controladoras y supresoras de las cofradías y la paulatina sustitución de la Iglesia por el Estado en el ejercicio de la beneficencia y la caridad. También los documentos que analizaremos nos darán buena cuenta de este proceso y veremos como hablan indistintamente de Junta de Sanidad y/o Beneficencia, o de Establecimiento de Beneficencia, aclarando en más de una ocasión, que dicho establecimiento había englobado a los antiguos: Cabildo de enterrar pobres, Hermandad de curar pobres fuera de hospitales, Hospital de Santa María la Rica, Casa de mujeres públicas recogidas a penitencia y Pupilaje de Ávila.

Entre los gastos más significativos correspondientes al año 1847, se mencionan los siguientes: 1.646 reales y 1 maravedí para compensar al mencionado administrador sobre resultados anteriores, 5.836 reales 10 maravedíes por obras realizadas en todas las casas del establecimiento, 500 reales para pagar a los facultativos: Miguel Rodríguez (médico) y Vicente Notario y Mariano Moreno (cirujanos), 972 reales 8 maravedíes abonados a José de la Puerta como importe de las medicinas suministradas por él, 1.189 reales “*dados de socorros, según cincuenta*

¹ Archivo Municipal de Alcalá de Henares, sección Historia. Leg. 748/1



y cinco papeletas que van señaladas con el número 4", y 230 reales al portero de Santa María la Rica. Especifica después una prolija serie de gastos correspondientes a censos y otros recibos, entre ellos de contribuciones sobre bienes en Alcalá y localidades cercanas.

Una detenida lectura del párrafo anterior, comienza a proporcionarnos importantes pistas sobre los puntos que hemos anunciado indagar y sobre algunos otros que ya comienzan a manifestarse, pero veamos a continuación algunas especificaciones de los gastos reflejados, que aparecen en la siguiente carpetilla del legajo que estamos analizando y dejemos para más tarde, cuando llegue el momento oportuno, las conclusiones finales.

Seleccionando aquellas anotaciones que pueden parecer más significativas, expondremos las siguientes: Cuando habla de un arreglo realizado en un balcón de la casa de Recogidas, aclara "*hoy cárcel de corona*", lo que proporcionaría un dato más en la localización urbana de dicha casa y en su destino posterior; el médico Miguel Rodríguez recibió 150 reales por cada semestre, "*por asistencia a los pobres de esta vecindad*"; el cirujano Vicente Notario 100 reales por el primer semestre, y el cirujano Mariano Moreno 100 reales por el segundo semestre; lo que parece indicar que éstos últimos se alternaban en el puesto, muy posiblemente para que no les resultara exageradamente gravoso, dado lo minúsculo del emolumento asignado y la carga de trabajo que el ingente número de pobres depararía a diario.

Durante todo el año 1847 se dispensaron en la botica de José de la Puerta 168 recetas "*para los pobres enfermos de la Beneficencia pública de esta Ciudad*", lo que suponía un gasto de 832 reales y medio, que se abonarían semestralmente. Así se pagaron al indicado boticario, a cargo del primer semestre, 972 reales y 8 maravedíes, de los que 416 reales y 8 maravedíes correspondían a la mitad de la cantidad anual arriba indicada y 556 reales a "*sanguijuelas*". Importante proporción que merece la pena estudiar y reseñar.

Vemos también en el caso del boticario una labor de caridad y de colaboración con el establecimiento de beneficencia, pues del importe de las medicinas suministradas en un año, solamente cobraba la mitad, precisamente la que correspondía al primer semestre, no constando anotación alguna en la relación de gastos de la cantidad que habría de imputarse al segundo; circunstancia que, como veremos, se repetiría en los años venideros. Sí reclama íntegro el importe de las sanguijuelas para sangrías, posiblemente porque tendría que pagar por su trabajo a aquellos que las recogían de los cauces de agua en los que normalmente

se encuentran estos animales. Sobre esta práctica médica de las sangrías, también tendremos ocasión de hacer algún comentario en las puntualizaciones finales.

En lo referente a las 55 papeletas de socorro, en esencia son unos pequeños fragmentos de papel, normalmente inferiores a una cuartilla, en los que por el médico Miguel Rodríguez o los cirujanos Notario y Moreno, se certifica el grado de enfermedad y/o pobreza de una persona, indicando al establecimiento de beneficencia la necesidad de socorro. Generalmente la respuesta de éste consiste en ordenar al depositario que abone a la persona necesitada entre 2 y 4 reales diarios durante unos días, que suelen estar comprendidos entre 8 y 15.

Citaremos algunos ejemplos, en los que además de curiosidades sociales y médicas, podremos comprobar los casos más frecuentes de solicitud de ayuda, e incluso la difícil situación pecuniaria en que se encontraba la beneficencia. Así Francisco Pareja, *“se halla enfermo mucho tiempo hace y sin medios para alimentarse”*; Julián Buendía, *“que éste se halla enfermo y con suma pobreza”*; Alfonso Martínez, *“de más de setenta años de edad, ciego e imposibilitado en una cama se halla sumamente pobre, por lo que es merecedor de que se le socorra con alguna limosna por la beneficencia para alivio de tantos males como le rodean”*; Víctor Benito, *“hace más de dos meses...se halla padeciendo una gastroenteritis cuya dolencia le tiene imposibilitado de poder trabajar y atender a la subsistencia suya y familia”*; Facunda García *“de estado viuda vecina de esta Ciudad pobre de solemnidad...que se halla hace tras meses postrada en la cama sin tener ningún recurso para atender a mi curación y subsistencia como puede certificar el profesor de cirugía”*; 2 reales a José Colombier *“desertor del ejército francés”*; también 2 reales a Francisco Rojo, vecino de Huelva, *“pobre enfermo que pasa al Hospital general, de justicia en justicia”*; Demetrio de Andrés, vecino de Alcalá, que según certifica Vicente Notario: *“para su total restablecimiento necesita tomar la leche de Burra, pero carece de todo auxilio y socorro por ser pobre, y llevar quince días de enfermedad”*. Patricio Vera, *“enfermo hace varios meses necesitado de recursos para alimentarse”*; Antonio Vargas, del que dice Miguel Rodríguez ser cierto que le visitó y que: *“de más de setenta años de edad... se halla sumamente pobre, y da la casualidad de que en el Hospital no hai cama: por cuyas razones le considero merecedor de que la Beneficencia le preste algún socorro para atender a sus necesidades”*. A Luis Federico Weigreihit, *“2 reales por su socorro de hoy”*; y a M^a Carmen García, viuda pobre de Alcalá, *“ocho reales...para con dicha cantidad atender a los medicamentos propinados por el facultativo Don Gabriel López de Pereda”*. Agustín Ruiz y Mateos, *“dos reales de vellón por su socorro de hoy, como pobre transeúnte”*. Una partida curiosa, y al mismo tiempo interesante, es la entrega, el 16 de mayo de 1847, *“a Dionisio Senguas, y otros tres compañeros, ocho reales de vellón por la conducción de Simón Hernández, (que se ahogó*

inmediato a Canaleja) desde el Hospital de Santa María la Rica a la Parroquia de Santa María y desde ésta al Campo Santo”.

En una papeleta, por otra parte bastante escueta, firmada por el cirujano Mariano Moreno, se nos proporciona la indicada pista, confirmada continuamente por las cuentas que estamos analizando, de la escasa disposición de medios de la Beneficencia alcaláina; a solicitud de Antonio Rubio, informa Moreno: “*se halla enfermo hace vastantes días a quien estoy asistiendo y hallarse en la mayor indigencia siendo de absoluta necesidad sea socorrido con alguna limosna de los pocos bienes de la beneficencia*”.

Extraigamos de las líneas anteriores algún testimonio más de lo social y lo médico. Si valoramos la asistencia a ciudadanos residentes en la ciudad, hay una serie de elementos que se repiten sistemáticamente: viudas pobres y enfermos crónicos, incapaces de conseguir un salario, eran con frecuencia pasto de la hambruna y, por tanto, adquirirían una mayor predisposición a ser víctimas de enfermedades, cuyas secuelas dificultaban, aún más la posibilidad de conseguir un trabajo. Como acabamos de leer, algunos casos eran verdaderamente estremecedores. De hecho, hasta las primeras décadas de la centuria existía en Alcalá una cofradía o hermandad de “*Pobres enfermos*”², para sufragar los gastos de la enfermedad a estos necesitados, sin la necesidad de ser ingresados en hospitales de caridad, que todos rehuían, ya que con demasiada frecuencia se reunían en algunos de ellos una asistencia y tratamientos médicos anticuados e insuficientes, cuando no directamente perjudiciales, la falta de higiene, la aglomeración y la penuria, en un ambiente que más que sanar aceleraba el camino hacia la muerte. Muchas referencias a esta hermandad se encuentran en el archivo municipal de Alcalá de Henares³. Como ya hemos indicado, cuando la centuria decimonónica traspasaba su mitad esta cofradía estaba fusionada con otras instituciones en el Establecimiento de beneficencia de la ciudad.

Además de los citados, aparecen algunos otros casos que se prestan a valoración, porque están proporcionando una serie de noticias dignas a mi juicio de ser expuestas. Así son entregados dos reales a José Colombier, aclarándose

² No debe olvidarse que hasta esos momentos, las cofradías eran sin lugar a dudas; como dice Antono Rumeu de Armas en su *Historia de la Previsión Social en España: Cofradías, Gremios, Hermandades y Montepíos*, el organismo básico de la Previsión social en España.

³ Como ejemplos pueden verse el libro de contribución única del catastro del marqués de la Ensenada, donde se mencionaban sus posesiones y rentas en 1753 (AMAH. Libro 172) y los legajos del mismo archivo 217/24, 206/1 y 185/4.

como única reseña ser desertor del ejército francés; por ahora es una indicación aislada, pero cuando estudiemos años consecutivos, veremos el incremento de socorros similares y nos veremos obligados a hacer algún comentario al respecto. Se conceden también dos reales a Francisco Rojo, vecino de Huelva, transeúnte enfermo, cuyo objetivo era alcanzar el Hospital General de Madrid, para poder ser asistido de sus dolencias. El socorro a transeúntes pobres, del que en estas cuentas aparece algún caso, es bastante frecuente desde épocas muy anteriores a la que estamos valorando, perdiéndose probablemente en los más remotos orígenes de la humanidad y alcanzando nuestros propios días; pero aquí, lo verdaderamente revelador es que la ayuda tiene un claro fin: no es el simple tránsito hacia otros lugares, sino hacia el Hospital para ser atendido de su crónica dolencia. A este tipo de enfermos, su ayuntamiento de procedencia solía dotarles de un documento que acreditara su condición y destino, para así facilitar la ayuda por los lugares de su desplazamiento. ¿Qué hacía un onubense enfermo pasando por Alcalá en su camino desde su lugar de residencia a Madrid?; es una incógnita que no nos aclara este documento.

Comentábamos al principio que una de las antiguas cofradías que habían pasado a formar parte del Establecimiento de Beneficencia era el Cabildo de enterrar pobres; de ello vemos un claro ejemplo en el último de los casos extraídos de las cuentas de 1847, en las que se disponen ocho reales de vellón para abonar los gastos del traslado de un difunto desde el hospital de Santa María la Rica, a la parroquia de Santa María, para las exequias religiosas, y desde ésta al cementerio. Precisamente el fallecimiento no se produjo por enfermedad, sino por una causa también ligada a Alcalá desde los albores de su poblamiento: la asfixia por sumersión en las aguas del río Henares.

Ya en 1848, los gastos correspondientes al Establecimiento de Beneficencia de Alcalá de Henares, según constan en sus cuentas, fueron los siguientes: 842 reales 1 maravedí, por contribuciones pagadas en Alcalá; 679 reales 15 maravedíes, también por contribuciones; 500 reales pagados a los facultativos Miguel Rodríguez y Mariano Moreno, “*por asistir a los enfermos pobres en todo el año del 48*”; 986 reales 15 maravedíes “*pagados al farmacéutico don José de la Puerta por los medicamentos suministrados a los enfermos pobres de esta Ciudad*”; 533 reales “*por los socorros hechos a diferentes sugetos en el año de estas cuentas, según aparece de las treinta y ocho papeletas...*”; 330 reales al portero del hospital de Santa María la Rica; y un largo etcétera, que incluye contribuciones abonadas en otros lugares y gastos de reparación de las casas propiedad del establecimiento. Como vemos, una distribución bastante

similar a la del año anterior, pero con unos gastos algo menores. Aparte de los gastos puramente asistenciales, se dispone también una cantidad importante, para reparaciones en las casas propiedad del establecimiento.

Haremos especial referencia a continuación a los gastos relacionados con la asistencia médica y farmacéutica, y aquellos que resulten más significativos, teniendo en cuenta su similitud con los de la anualidad precedente. Miguel Rodríguez cobró dos pagas a razón de 150 reales por semestre, mientras que Mariano Moreno lo hizo de una sola vez los 200 reales anuales que le correspondían. El farmacéutico José de la Puerta muestra en su recibo haber despachado 126 recetas en todo el año de 1848 *“para los Pobres Enfermos, fuera de los Hospitales, por la Beneficencia Pública de esta Ciudad”* por un valor de 740 reales 31 maravedíes, recibiendo el día 2 de enero de 1849 la cantidad de 986 reales 15 maravedíes, en concepto de fraccionar por la mitad la cantidad arriba reseñada y sumarle 616 reales de *“sanguijuelas”*. Como sucedía en las cuentas correspondientes a 1847, no consta un segundo abono al indicado boticario, como podría parecer lógico pensar.

En las treinta y ocho papeletas de socorro se recogen circunstancias bastante similares, como por otra parte era natural prever, a la vistas en 1847. Evidentemente, su menor número no significa en ningún caso alguna mejora sanitaria o de nivel adquisitivo de la población complutense, sino más posiblemente la progresiva penuria del Establecimiento de beneficencia. Veamos lo reflejado en alguna de estas papeletas: a Higinia Santos 2 reales durante 15 días porque *“se halla enfermo su marido y se encuentra en la mayor indigencia, deseando se la socorra por la Beneficencia para alimentar a su marido”*; a Valero Burgos *“emigrado procedente de Francia cuatro reales por su socorro de hoy según se previene en el pasaporte, por venir con su esposa y tres hijos”*; 4 reales diarios durante 15 días a Eusebia de Lucas *“la cual se halla enferma con un fluxo de sangre por la boca y sin recursos para alimentarse”*; 3 reales por 10 días a Cornelio Colmenar por *“hallarse en la mayor indigencia .. hallarse imbécil y no poder trabajar”*; a Antonio Landet, desertor del ejército francés *“dos reales por su socorro de hoy”*; 2 reales a Cándido García, *“enfermo que se remite por tránsitos al Hospital General de Madrid...por su socorro de mañana”*;

Quizás entre los casos más llamativos se encuentren el de Ruperto Reimonte, que según consta en el informe de Miguel Rodríguez: *“se halla imposibilitado de poder trabajar por razón de unas llagas en las manos: mas éste tiene dos niños con viruelas y la doble desgracia de tener en el Hospital a su muger por hallarse enferma hallándose sin medios para alimentar a los citados niños”*; se le socorre con 2 reales diarios durante 10 días;

y el de Micaela Mejía, la cual, según informaba el mismo Rodríguez se encontraba *“impedida en cama hace más de un año: la qual se halla sumamente pobre y sólo vive de la Caridad de ciertas personas que de quando en quando la suelen socorrer: pero en el día se halla en la mayor indigencia”*, es socorrida con 3 reales por un espacio de 8 días; muy similar al de Casimira Martínez, viuda de Nicolás de Lucas, en cuyo nombre por no saber ésta escribir, lo hace Manuel Pablo de Velasco, que *“hallándose de edad de ochenta y cinco años, pobre de solemnidad y postrada en cama, sin tener para alimentarme y en el estado más deplorable...les suplico encarecidamente tengan la bondad de socorrerme como pobre de solemnidad...”*; se le auxilió con 3 reales durante 10 días.

Como ya anunciábamos, y puede comprobarse, la mayoría de las papeletas de socorro de 1848 son motivadas por circunstancias muy similares a las vistas para 1847: viudas pobres o enfermos cuya postración les impedía ganar el, ya de por sí, precario salario; vuelven también a producirse ayudas a transeúntes y a otro desertor de ejército francés. Si expongo en particular algunos casos, es para huir del frío análisis de los elementos que estamos considerando, pues es pretensión del autor, más que realizar una calculada estadística, tan de moda en la actual historia social, intentar situar al lector lo más posible en el contexto de la época y que, en la medida de lo posible, se haga partícipe de las limitaciones, carencias y miserias que afectaban a un sector nada desdeñable de la sociedad complutense y española en general. Las papeletas de socorro seleccionadas y realmente todas las contenidas en este legajo, siguen realmente clamando a lo largo del tiempo.

Sin embargo, sí se aprecian algunos cambios en las cuentas de la siguiente anualidad. Evidentemente, como no podía ser de otra manera, la ayuda se presta a la misma parcela poblacional, y lógicamente las motivaciones tendrán similares orígenes; pero aparecen nuevos elementos, alguno de los cuales ya había asomado antes tímidamente, que nos van a permitir analizar como acontecimientos nacionales, e incluso internacionales, tienen reflejo en las cuentas de una pobre institución de beneficencia local. Vamos a exponer las cuentas, más concretamente los gastos, de manera similar a como hemos hecho para anualidades anteriores y comentemos luego los nuevos aportes.

Relación de los importes de los gastos correspondientes a 1849: 711 reales en contribuciones; 500 a Miguel Rodríguez y Mariano Moreno, *“por la asistencia a los enfermos pobres de esta Ciudad”*; 583 reales *“que importan los medicamentos suministrados a los enfermos pobres a domicilio de esta Ciudad...según recibo del farmacéutico don José de la Puerta”*; 366 que importaban las 54 papeletas de los socorros dados a pobres; 330

al portero de Santa María la Rica; y un gasto, que aunque no tiene relación directa con la beneficencia, merece ser reseñado tanto por su cantidad, como porque no aparece en los años anteriores: 1.608 reales, 14 maravedíes a Manuel Ibarra “*como comprador de los censos, derechos y acciones que correspondían a la Universidad de esta Ciudad por todo lo que se debía a ésta, de réditos de censos que contra sí tiene la Beneficencia hasta el 24 de junio de 1848*”. Otra partida muy grande, que puede justificar el descenso en los gastos de verdadera beneficencia, son 7.318 reales, 24 maravedíes por obras en las casas propiedad del establecimiento.

Estudiando los recibos justificantes de todos los gastos referidos en el párrafo anterior, puede observarse como Miguel Rodríguez, como médico recibió dos abonos semestrales de 150 reales cada uno, y Mariano Moreno, como cirujano, dos abonos semestrales de 100 reales cada uno; y como José de la puerta valora las 89 recetas “*despachadas en mi botica, para los Pobres Enfermos fuera de Hospitales⁴, y firmadas por los Señores que la Junta de Beneficencia pública de esta Ciudad ha comisionado para este fin*”, en 550 reales. De nuevo, como ya venimos observando en los años anteriores, divide este importe por la mitad y le suma el de las sanguijuelas, en esta ocasión 308 reales, resultando un total de 583 reales de vellón.

Trascribiremos ahora lo más destacable de las 54 papeletas de socorro, procurando evitar casos similares a los ya han sido expuestos, para reseñar aquello que aún no había aparecido, o lo había hecho de forma somera: 27 reales y 28 maravedíes “*de los gastos hechos en la disección anatómica del Cadáver de Modesto Muñoz y conducción del mismo al cementerio*”; otro caso similar se lee en una papeleta de 25 de mayo: “*El Administrador del establecimiento de Beneficencia Pública de esta Ciudad, abonará a los conductores a el Campo Santo del Cadáver de Juana Martínez natural de Romeral, ocho reales de vellón, cuya suma le será de abono en cuentas*”; 2 reales “*al desertor del Regimiento infantería de Línea nº 54 de francia Francisco Lapiza*”; y otro enterramiento muy significativo, cuyos gastos se abonaron el 20 de julio de 1849: “*cinco reales de vellón por el trabajo echo por mandado del Señor Alcalde Corregidor en el camino de Madrid, para la sepultura que se izo para el cadáver que se encontró en dicho camino*”. Veamos algún caso más: 2 reales al emigrado francés Lucas Andreas; 2 reales “*para el día de mañana al amnistiado Agustín Ordiñola*”; “*Por vía de socorro diez reales de vellón a los cinco amnistiados Vicente Navarro, Feliz Frías, Marcelino Serrano, Benito Lamo y Juan ... al respecto de dos reales diarios cada uno, con que vienen socorridos según pasaporte*”.

⁴ Puede apreciarse con nitidez como en este texto transcrito literalmente de la factura del boticario, aparece prácticamente la denominación de la antigua cofradía, que ahora formaba parte del Establecimiento de beneficencia complutense.

Este año, son poco frecuentes los socorros de varios días como había sucedido en los anteriores, ahora la inmensa mayoría lo son por un solo día con motivos de deserción del ejército francés, amnistía, u otro tipo de socorros puntuales, como es el caso de Francisco Fernández al que se otorgan 2 reales de socorro como pobre enfermo para pasar “*a los baños de Caldas, en Cataluña*”.

Aunque se siguen concediendo ayudas de mayor duración para casos de enfermos crónicos sin ningún tipo de recursos, como es el que se planteó el 11 de noviembre de 1849 por el profesor de cirugía Jerónimo García Aneró, que no estaba contratado como médico del establecimiento de beneficencia en aquellos momentos, el cual emitió un informe para dicho establecimiento a petición de Leona González residente en la calle del Matadero, a la que había estado tratando de “*unas úlceras, que aunque de carácter herpético, por su antigüedad, (pues según relación de la enferma, hace mucho tiempo padece esta afección) han sido invadidas por la gangrena, que con rapidez desorganiza los tegidos del cuello y cara, (parte ocupada por las mencionadas úlceras)...*”. El informe tenía por misión hacer constar que lo que el mencionado facultativo había prescrito para tal mal, no podía ser adquirido por la enferma por “*carecer de recursos*”. La respuesta de doctor Roca, miembro de la junta de beneficencia parece justificar lo necesario de la ayuda: “*Socórrase a esta desgraciada anciana por el Señor Administrador de beneficencia de esta Ciudad con tres reales diarios por diez días*”. El 6 de diciembre vuelve a emitirse por el mismo cirujano y sobre la misma paciente un nuevo informe, de nuevo a petición de la interesada, en el que dice “*se halla padeciendo unas úlceras de carácter gangrenoso, en cuello y cara, que la imposibilitan moverse del lecho en que se encuentra hace mucho tiempo postrada*”. La respuesta del doctor Roca es ahora en el sentido de que se la socorra con dos reales diarios durante otros 10 días.

También Jerónimo García Aneró, con fecha 24 de julio declara en un informe estar atendiendo al vecino y natural de Alcalá Antonio Erráiz, zapatero residente en la calle “*de Ratia número cuatro*”, de una “*afección Asmática, complicada con hidropesía, (colección de serosidad) en el pecho, y estremidades*), debido a la cual le era imposible por el momento ejercer trabajo alguno. Este zapatero presentó el informe a la junta, y el miembro de la misma Pedro Vicente de la Cruz acordó que se le socorriera “*con doce reales, por una vez*”.

Resulta especialmente significativa la continua referencia a amnistiados y a emigrados o desertores de Francia, que puede observarse en un número considerable de papeletas, en las cuales se añade que bien son por pasaporte, bien serán de abono en cuentas; agrupándose, especialmente entre marzo y octubre

de 1849. Y es aquí donde quiero detenerme un momento, para comentar lo ya anticipado antes en relación a que muchos impactos de procesos nacionales e internacionales aparecen marcados en documentos locales de un pueblo o ciudad, como, por otra parte, no podía ser de otra manera, y los historiadores venimos observando continuamente, aunque sea desde una modesta perspectiva, como es el caso.

Es bien conocido que el año 1848 fue especialmente tumultuoso en Europa y en España. El fenómeno revolucionario se extendió por algunas de las principales capitales del Viejo Continente, a veces con éxito, como es el caso de Francia donde la monarquía de Luis Felipe fue sustituida por la II República. Este brusco cambio originó un reguero de soldados monárquicos, que desertaban de su ejército para no servir al nuevo régimen republicano, dirigiéndose a los países vecinos donde la monarquía estaba aún asentada. España, que pasaba entonces por su decenio moderado fue destino de un buen número de estos militares, convirtiéndose en nuevos subsidiarios de una beneficencia en franca crisis.

España no fue ajena a los movimientos europeos y, también en 1848, fue sacudida por importantes revueltas, motivadas en parte por la influencia exterior y en parte por la crisis económica que, como siempre sucede, impactaba principalmente sobre los más desfavorecidos; siendo esto aprovechado por los liberales más agresivos y los republicanos, que veían ahora la posibilidad de socavar al gobierno y a la misma constitución de 1845, impulsando movimientos populares. Narváez, presidente del Consejo de Ministros, ordenó el fusilamiento de algunos líderes y la deportación a Filipinas de cerca de dos mil sospechosos de republicanismo, llenando también las cárceles españolas. La economía española no podía permitirse mucho tiempo tanto recluso, que consumía sin producir, y 1849 supuso la consecuente amnistía.

Lo comentado en los párrafos anteriores permite explicar como una fracción importante de las ayudas de la beneficencia complutense en 1849, fue destinada a socorrer a amnistiados españoles y a desertores del ejército francés.

Como ya anunciábamos, hay un gasto, que no parece tener correspondencia alguna con acciones de beneficencia, pero que se carga directamente a su cuenta, y que ha de llamar la atención del lector, aparte de por su importe, 1.608 reales, porque no aparece en años anteriores, circunstancia que parece justificada en el texto, y por su propio concepto: réditos de censos, derechos y acciones que correspondían a la Universidad y, que al parecer no se habían abonado desde

hacía bastante tiempo, siendo ahora reclamados por el nuevo comprador de los mencionados derechos. Una muy respetable partida, puede observarse como fue desviada hacia unos gastos igualmente poco relacionados con la ayuda al necesitado, si exceptuamos posibles arreglos en el hospital de santa María la Rica, son los 7.318 reales 24 maravedíes, por obras en inmuebles pertenecientes a la Beneficencia y gestionados por su Junta local; su importe redundaría forzosamente en un substancial detrimento de la labor asistencial. Algo tienen de común estos dos asuntos, aparte de acrecentar la penuria de la beneficencia complutense: están marcando como factores económicos heredados de siglos, que antaño resultaban eficaces, se revelaban ahora, con el paso de los tiempos, como auténticas rémoras, de las que difícilmente podía sustraerse la economía de la centuria decimonónica. En el caso de los inmuebles quizás no esté tan clara esta relación, pero no podemos olvidar que las rentas anquilosadas imbricadas en una economía paralizada, cuando no en franca regresión, entorpecían su adecuado mantenimiento, requiriendo con frecuencia obras de emergencia más caras y menos efectivas y duraderas.

En otra carpetilla del mismo legajo se indican, como ha ido sucediendo en los años anteriores, los ingresos y gastos del establecimiento de beneficencia, en esta ocasión correspondientes al año 1850. Vayamos de nuevo a la “*data*” o gastos: 897 reales 14 maravedíes de contribuciones pagadas en la ciudad, 444 reales al boticario De la Puerta, 500 reales a Miguel Rodríguez y Mariano Moreno, médico y cirujano respectivamente, 255 reales por los “*socorros pecuniarios dados a los pobres*”, 330 al portero del hospital de Santa María la Rica, y otros varios gastos por reparaciones de las casas propiedades del establecimiento, réditos de censos y contribuciones en otros lugares.

Algo más especificados en sus respectivos recibos, los indicados gastos verdaderamente específicos de beneficencia, son los siguientes: las recetas despachadas a pobres y abonadas por la beneficencia fueron 82, por un importe de 384 reales de vellón; como en anteriores ocasiones se divide por dos esa cantidad, resultando 192 reales que había de sumarse a los 252 reales “*por igual número de sanguijuelas despachadas para los mismos pobres*”, resultando los 444 reales, que constan en el pertinente recibo. En el caso del médico y el cirujano las justificantes de cobro son exactamente iguales que en el año anterior.

Los 255 reales gastados en socorros pecuniarios se justifican en 49 papeletas; veamos, como hemos ido haciendo, las más significativas: Se siguen viendo socorros diarios, generalmente de 2 reales a desertores del ejército francés (hay un

número significativo de ellos en esta anualidad, hasta suponer la parte más importante de los socorros pecuniarios); socorros similares se conceden a amnistiados y a enfermos transeúntes; además de otros socorros diarios, también por 2 reales, sin *especificarse* motivos (¿transeúntes pobres de solemnidad, pobres de solemnidad de la propia ciudad con necesidades perentorias?); tal era el caso también de Gabina Moratilla, que según informa Mariano Moreno, “*se halla en la última miseria y enferma*”, se la socorre con 2 reales por 10 días; 2 reales diarios durante 15 días a Dolores Lizarde por hallarse enferma con “*un catarro crónico pulmonal careciendo de medios para alimentarse*”; el mismo socorro a Marta Laso “*enferma con dolor de costado y Pulmonía*”, también por falta de medios para alimentarse; 12 reales a los hombres que trasladaron el cadáver de Tomás Villanueva, el 24 de abril de 1850, desde el hospital de Santa María la Rica hasta al cementerio; 15 reales a Eustaquio del Castillo, que según Miguel Rodríguez “*se halla con catarro crónico del pulmón y le conviene la leche de burra para su enfermedad*”.

Sólo dos comentarios al respecto de estas partidas de gastos, pues en todo lo demás son bastante similares a las anteriores: primero, el descenso en los gastos correspondientes a papeletas de socorro y, consecuentemente en el verdadero auxilio a los necesitados, que se produce sistemáticamente a lo largo de los años que hemos ido valorando, y en el que tendremos ocasión de insistir en las conclusiones finales; y segundo, no deja de resultar chocante, que la mayoría de estos socorros fueran destinados a desertores del ejército francés; por muchos militares franceses que abandonaran su ejército buscando refugio en España, cuesta trabajo pensar que llegaran a Alcalá en número tan importante como para sobrepasar a los pobres bien locales, bien transeúntes, que precisaban ayuda.

A modo de **conclusiones** hemos de comenzar exponiendo que una de las circunstancias más significativas y explicativas referente al estado de la cuestión que estamos analizando, y quizás de las que más pueden atraer la atención, es el paupérrimo presupuesto del entonces denominado Establecimiento de beneficencia; si hiciéramos un estudio confrontando el coste de alientos y otros artículos de necesidad, el número de pobres que habría en Alcalá de Henares a mediados de la década decimonónica, extraído de los censos, y los presupuestos de beneficencia destinado a su socorro, resultarían unas disposiciones dinerarias para la ayuda a los necesitados radicalmente insuficientes desde todos los puntos de vista como, por otra parte, no dejan de manifestarnos continuamente las papeletas extendidas a modo de justificante de abono. Pero, ahondando aún más en la cuestión, observamos como estas cantidades decrecen sistemáticamente cada año, y lo hacen tanto las destinadas a apoyo directo como aquellas dirigidas al suministro de medicamentos.

Mientras en 1847 el importe total de las papeletas de socorro ascendía a 1.189 reales, bajó drásticamente a 533 reales en 1848, 366 en 1849, y 255 reales en 1850. Los gastos en farmacia siguen un recorrido bastante similar, aunque menos dramático: 972 reales 8 maravedís en 1847, 986 reales 15 maravedís en 1848, 583 reales en 1849 y 444 reales en 1850. Evidentemente, el número de pobres necesitados en la ciudad no disminuyó en esa proporción y posiblemente en ninguna, como marcan los censos; por lo tanto deben buscarse otras motivaciones para este decrecer, que podremos encontrar si continuamos indagando en las cuentas. Pero, desde luego, ya podemos afirmar que si la asistencia fue siempre limitada e insuficiente, la tendencia, al menos durante el período que hemos analizado caminó hacia un decrecer manifiesto; lo que nos conduce a una pregunta importante: ¿el traspaso de la caridad y la beneficencia desde la Iglesia al Estado, auspiciado por ilustrados primero y por liberales después, supuso mejora o deterioro para los pobres complutenses? Como en el caso de nuestra ciudad la trasferencia indicada se acompañó de la salida de una significativa parte de las órdenes religiosas, creo que puede concluirse que a mediados del siglo XIX, muy probablemente, no solamente había en Alcalá más pobres que en la centuria anterior, si no que además también recibían menos ayudas.

Antes de continuar, hemos de detenernos brevemente en comentar algo sobre las “sanguijuelas”, porque además de resultar un hecho curioso para algunos, es posible que lo resulte para la gran mayoría el hecho de que los gastos en sanguijuelas suponían la partida mas importante de los gastos farmacéuticos reflejada en las cuentas de la beneficencia: 556 reales en 1847, 616 en 1848, 308 reales en 1849 y 252 en 1850. Las personas de mayor edad vislumbrarán el por qué de los gastos en estos gusanos anélidos hematófagos; bastante menos los lectores más jóvenes que no hayan investigado o leído sobre historia de las sociedades y las costumbres médicas.

La cuestión dimana de una teoría médica de la Grecia clásica, según la cual las enfermedades se ocasionaban por el desequilibrio de los cuatro humores cardinales que constituían el organismo del hombre; en consecuencia la sangre era una parte cardinal en la génesis de muchos procesos nosológicos de la patología médica, algunos de los cuales se atribuían directamente a su exceso. Como era lógico, siguiendo este esquema de la medicina antigua, el remedio a estas enfermedades debería pasar obligatoriamente por desembarazar al organismo de esta sangre mala, excesiva, o ambas cosas simultáneamente, que le estaba perjudicando; y desde entonces las sangrías estuvieron a la orden del día, siendo la causa del fallecimiento de miles de enfermos, aquejados, en muchas ocasiones, de enfermedades benignas.



Yendo un paso más allá, algunos galenos se atrevieron a proponer que las sanguijuelas, conocidas desde antiguo como chupadoras de la sangre de los ganados que atravesaban los terrenos pantanosos, harían las sangrías menos agresivas que las lancetas, por poder dosificarse mejor su cantidad, y porque sólo absorberían la “sangre mala”. Consecuencia: a los efectos nocivos de las anemias, que debilitaban al extremo a los enfermos, se añadía la transmisión de un sin fin de enfermedades, como ya preveía en 1829 el cirujano francés Le Roy al sentenciar dramática y sarcásticamente, refiriéndose a la aplicación de sanguijuelas: “¡Que economía para nuestros hospicios de humanidad!...¿no valdría más convenir francamente en que el uso de las sanguijuelas es la más perniciosa de todas las intervenciones”⁵. En consecuencia, si apoyamos, como no puede ser de otra manera, estas afirmaciones, veremos como además de insuficientes los aportes destinados a gastos de farmacia en el período que estamos estudiando, colaboraban más al empeoramiento, cuando no a la muerte, que a la mejoría, de unos pobres pacientes víctimas de unos conocimientos médicos anquilosados y deformados: Bien, pues a pesar de la electrónica, la informática, la conquista del espacio y muchos otros avances científicos de todo tipo, hoy se siguen empleando sanguijuelas en las medicinas de algunos lugares del mundo.

Anunciábamos antes que convendrían investigarse otras causas para este decrecer de la beneficencia, al menos en lo referente a ayuda directa a los necesitados, ya que habría que descartar de plano un brusco incremento en el poder adquisitivo de las clases desfavorecidas; y también que en las cuentas que hemos ido viendo podrían encontrarse algunas pistas orientadoras de esta circunstancia. Efectivamente, si releemos los gastos, vemos importantes partidas para el administrador, para reparación de inmuebles propiedad del establecimiento de beneficencia, incluso en 1849 se abona una cantidad de cierta importancia, 1.608 reales 14 maravedís, como ya pudimos comprobar, al comprador de los censos, derechos y acciones que correspondían a la Universidad. A los que hay que añadir diversas contribuciones.

La continua mención, ya reseñada, a reparaciones en fincas urbanas propiedades del Establecimiento de beneficencia, viene a demostrar que muchos de estos bienes heredados de antiguas instituciones, estaban amenazando ruina en estos momentos de mediados de centuria, suponiendo a veces mas rémora que fuente de ingresos. Ruina que se debía extender a muchos otros edificios de la

⁵ LE ROY, *La Medicina curativa o purgación dirigida contra la causa de las enfermedades*, Valencia, 1829, pgs 36-37.

ciudad, como demuestran en sus crónicas sucesivos viajeros⁶, y nos relata dramáticamente Esteban Azaña en su *Historia de Alcalá de Henares* publicada en 1883⁷

Todo lo que hemos venido comentando últimamente, parece estar indicando que se está produciendo en estos momentos un chirriar de rozamientos mal encajados entre una economía “cuasi” medieval, típica del Antiguo Régimen, y una incipiente nueva economía; fricciones que incidían directamente sobre las posibilidades pecuniarias de estas instituciones de beneficencia que en muchas ocasiones, como la que aquí estamos analizando, emanaron de la fusión de antiguas cofradías asistenciales y hospitales de pobres. Amalgama no siempre bien comprendida y asimilada, lo que entorpecía aún más su actividad. Las leyes de sanidad y beneficencia de 1822 y 1849, y el real decreto de 1852 en el que se desarrollaba esta última, intentaron eliminar obstáculos y que el control de la sanidad y la beneficencia pasara definitivamente a control estatal, como habían decidido en su efímera existencia las cortes de Cádiz en 1812⁸.

Posiblemente fruto de la presión del mencionado real decreto de 1852, y también del convencimiento de que era absolutamente necesaria una profunda reorganización económica que permitiera al establecimiento de beneficencia complutense salir de su lento y paulatino agotamiento y estrangulamiento financiero, Mariano Gallo de Alcántara, miembro del establecimiento y encargado de la segunda sección, elaboró un denominado “*Proyecto o Programa de las bases que se deben adoptar y presenta a la deliberación de la Junta de beneficencia ... para la mejor Administración y Contabilidad de los bienes de la Beneficencia*”. Este Proyecto está firmado el 28 de agosto de 1852⁹, y podemos resumirle en los siguientes puntos:

⁶ Ver BALLESTEROS TORRES, Pedro L.; *Alcalá de Henares vista por los viajeros extranjeros (Siglos XVI-XIX)*; Ed. Brocar; Alcalá de Henares, 1989.

⁷ “...El estado de la ruina de Alcalá, en cuyas calles crecía la yerba...por doquiera ruinas, por doquiera edificios abandonados y casas deshabitadas...”

⁸ Proclamaba así el Título VI, Capítulo I, Artículo 321, apartado Sexto de la Constitución de 1812 al hablar de las competencias de los ayuntamientos: “*Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, baxo las reglas que se prescriban*”. Y sentenciaba el Reglamento de 1852, en su Título II, Capítulo I: “*La dirección superior de los Establecimientos de beneficencia corresponde al Gobierno por conducto del Ministerio de la Gobernación*”.

⁹ Archivo Municipal de Alcalá de Henares, sección Historia. Leg. 748/1.

1.- Elaboración de un libro mayor de hacienda en el que se especificarían con todo detalle “*las fincas rústicas, urbanas, censos, situados y cualquiera otro derecho que por las distintas Fundaciones hoy reunidas le pertenezcan*” al establecimiento de beneficencia.

2.- Dispone también que existan dos libros en los que se anoten los arrendamientos de las fincas rústicas y urbanas, dada la variabilidad de los mismos, especialmente en el caso de las urbanas.

3.- Otro libro en Secretaría, denominado de intervención, en el que se llevarían anotadas todas las cantidades recaudadas y gastadas.

4.- Se postulan asimismo varias normas para el administrador, entre ellas la exponer un estado mensual a la Junta en el que consten los mencionados ingresos y salidas.

Otro punto que hemos tratado, y que resumimos y concluimos brevemente ahora, es la relación de los profesionales sanitarios con el Establecimiento de beneficencia complutense. Hemos podido observar como para ellos la atención a los pobres suponía eminentemente un ejercicio de caridad. Algunos médicos y cirujanos veían a los enfermos necesitados sin cobrar absolutamente nada, los que percibían por su trabajo algún emolumento del Establecimiento, lo hacían en cantidades muy inferiores a las que realmente les corresponderían. También hemos podido observar una conducta similar en el boticario, que renunciaba sistemáticamente a la mitad de los pagos anuales que debería recibir; bien es verdad que una parte significativa de los elementos componentes de los fármacos de la época, no eran exageradamente onerosos, pero también es cierto que la preparación de los mismos suponía un dedicación temporal considerable, así pues posiblemente el farmacéutico, con su acción caritativa, lo que cobraba era el gasto que él debería satisfacer a terceros por el suministro y no su trabajo; lo que igualmente sucedería en el caso de las sanguijuelas.

Los socorros a desertores del ejército francés y a amnistiados, especialmente a partir de 1849, nos ha permitido observar el impacto de acontecimientos nacionales e internacionales en las cuentas de gastos de la beneficencia alcaláina. Aunque restarían por aclarar la asistencia a un desertor francés en el año 1847, antes del proceso revolucionario de 1848, y como las ayudas a estos desertores llegaron a suponer la mayoría de las concedidas en 1850, primando sobre los pobres alcaláinos y transeúntes.

Es este grupo, el de los pobres enfermos transeúntes, continuamente mencionado en los gastos estudiados, revelando una actitud medieval, que pervivía claramente en el gozne del siglo XIX, con la salvedad de que en estos momentos no era la Iglesia, sino la organización estatal la encargada de llevar a cabo la ayuda. Hemos podido observar como algunos venían provistos de pasaportes emitidos por sus ayuntamientos y viajaban a hospitales regidos por el Estado o la diputaciones.

Asimismo han aparecido varios casos de gastos por entierro de pobres de solemnidad, relacionados, como también hemos ya tenido ocasión de comentar, con la incorporación al Establecimiento de beneficencia local de la antigua cofradía de enterrar pobres. Continuando la referencia a enterramientos de cadáveres, vimos como, también siguiendo costumbres muy antiguas, que han pervivido hasta hace pocas décadas, no se sepultaban en los camposantos, por su componente religioso, a los difuntos de origen desconocido o sospechosos de no profesar la fe católica: uno de ellos es inhumado en el camino de Madrid, en el mismo lugar en el que es encontrado.

Para concluir definitivamente este artículo, quiero trasladar aquí una breve pregunta que subyace en todo él, y para la que no he encontrado respuesta satisfactoria, aunque ya he adelantado un presentimiento: ¿La sustitución de la Iglesia por el Estado en el control de las acciones de caridad o beneficencia, que se manifestaba claramente a mediados del siglo XIX, mejoró o empeoró la situación de los pobres alcaláinos?